

Proposición

En la Villa de Jumilla en Primeros día de el mes de
 Junio de mill e seiscientos Veintey Nueve años. Los
 Señores D. Pedro de la Casilla Alcaide de los Reinos
 de chanzilleria e Valladolid, D. Christoval de la
 Torre, Alcaide de la Torre y Banca, y Antonio Zerco de Avellan Alcaide
 Mayor, y ordinario, D. Juan Ferrnando de los Couros,
 D. Alonso Lozano Thomas, D. Juan Jimenez Thomas,
 e otros muchos residores, D. Alonso Exoniva
 Daitan Lozano Alcaide Mayor, Consejo, Justicia,
 e Examinador de esta otra Villa, e Cofrades Juntes
 Civiles e Militares. Como lo han de ver, y con
 tumbre, Diferon que hallado el tiempo de Rogones
 sujetos al Marq. mi D. quatro en el Estado de
 hijos Dales, y otros quatro en el de Ciudadanos, y
 que dulto Elisa de la Cruz Alcaide ordinario,
 Mayor del Caudal del Puerto, en este Estado de hijos
 Dales, y otros Alcaide, y Alcaide Mayor, en el de
 Ciudadanos, que con los oficios que se corresponden a
 la presente proposición, se quita Concordia, que esta
 Villa tiene con el Conde de Montano con tumbre, y
 Concordia en estos pormos años conformado con
 los Reales lo mandaron a otros en esta manera
 El Sr. Alcaide D. Christoval de la Torre y Banca
 Alcaide Mayor de la Torre y Banca, e de Rogones, y de
 otros Rogones, y Nombrosa, y Alcaide de la Cruz
 e de los Couros, Juan de Cordes de Santiago
 e Martin Perez de los Couros, y Antonio Ferrnando
 Thomas, y D. Juan Lozano y Daitan, por otras personas
 En quienes concurren las Partes, y Calidades de los

Alcaides
 D. Antonio Zerco de Avellan Alcaide Mayor, y
 Alcaide de Rogones, y Nombrosa, e de Martin Perez
 de los Couros, D. Juan Lozano Thomas, y Piqueras,
 D. Antonio Thomas Alcaide Mayor, y de Juan Jimenez de
 los Couros, e otros en dias por venir de
 personas En quienes concurren las Partes
 e Calidades de los
 D. Juan de la Cruz de los Couros

